

TASA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL AÑO 2019 - 2º ANTICIPO

ANEXO

Table with columns: EMPRESA, Ingresos Brutos Totales, Compra de Gas, Compra Capacidad Transporte, Ingresos Brutos de Actividad, % Ingr. bruto Act. S/Total, Cálculo 2º Anticipo Tasa Fis. 2019, Tasa Mínima Subdistrib., 2º Anticipo TASA FISC. 2019, Otros Saldo, SALDO A PAGAR Vto. 29/04/2019. Rows include various companies like TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR SA, METROGAS SA, etc.

1) La participación de cada Transportista y Distribuidor en la determinación de la Tasa de Fiscalización y Control del año 2019, ha sido calculada en función de los ingresos brutos por la actividad regulada de acuerdo a los Estados Contables al 31/12/2018 o los últimos informados al Ente.

2) La participación de cada Subdistribuidor en la determinación de la Tasa de Fiscalización y Control del año 2019, ha sido calculada en función de los ingresos brutos por la actividad regulada de acuerdo a los Estados Contables al 31/12/2018 o los últimos informados al Ente, siendo el mínimo \$ 15.862.-.

3) Los Comercializadores autorizados por el Ente, abonarán la suma de \$ 255.456 como Tasa de Fiscalización y Control correspondiente del año 2019.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-22262286- -APN-GA#ENARGAS - TFyC - 2019 - 2do. Anticipo - Anexo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.